

Fiscalía

CIUDADANA

NOVIEMBRE · 2011

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE CÓDIGO PENAL

➤ La Fiscalía descarta la imputabilidad a los menores de edad. Propone medidas socioeducativas.

3 > GESTIÓN INTERNACIONAL

La Fiscalía propone una Corte Internacional Penal para combatir el crimen organizado.

7 > ACTUALIDAD

Cámara de Gesell: la tecnología al servicio de las víctimas.

8 > SERVICIOS

La prueba de ADN facilita la investigación penal y disminuye la impunidad en el país.

Reformas sin “populismo judicial”

Colaborar entre países amigos con problemas afines parece ser un lugar común, pero en la práctica tal acción no siempre trasciende más allá de los discursos o protocolos.

Dejando de lado el “populismo judicial”, la Fiscalía presenta reformas penales que sancionen el delito y satisfagan a la víctima, pero que además rehabiliten y reintegren efectivamente a la sociedad a los victimarios.

Cambiar esa realidad y combatir juntos al crimen organizado, que no tiene bandera, pero sí intereses perversos, es lo que busca la Fiscalía General del Estado. Para ello, sus autoridades han buscado el contacto directo con sus pares de la región. Pero la situación actual de seguridad que viven nuestros países pide ir más allá.

En ese contexto, la Fiscalía del Ecuador plantea que la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), espacio para el diálogo, la democracia, los derechos humanos y la integración de los países de la región, avance más allá y se convierta también en un espacio de seguridad.

Esta propuesta, que ya ha sido escuchada en diversos foros regionales, va acompañada con la creación de una Corte Penal de la Unasur para armonizar el tratamiento y la tipificación de los delitos que afectan a los ciudadanos del “Sur”, allende sus fronteras políticas.

Pero para avanzar, también hay que mirar casa adentro. En ese sentido, la Fiscalía hace sus observaciones al proyecto del nuevo Código Penal Integral con una visión amplia, respetuosa de la Constitución, los derechos humanos, pero sobre todo, protegiendo y apoyando a la víctima, y a los sectores más vulnerables de la población.

Dejando de lado el “populismo judicial”, la Fiscalía presenta reformas penales que sancionen el delito y satisfagan a la víctima, pero que además rehabiliten y reintegren efectivamente a la sociedad a los victimarios.

Desde su ámbito de acción, propone nuevas tipificaciones en temas informáticos y ambientales, sobre violencia intrafamiliar, delitos sexuales y aquellos que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidades, adultos mayores y demás sujetos que, por sus particularidades, requieren una mayor protección.

Es así como la Fiscalía busca consolidar la institucionalidad que previene el delito y rehabilita a los menores en conflicto con la ley, respetando sus derechos, oponiéndose a la imputabilidad y fortaleciendo los espacios socioeducativos para su reinserción. Su propuesta pretende dejar de lado la criminalización de la pobreza y el abarrotamiento de las cárceles, fórmula que temporalmente impacta en la pantalla, pero que a largo plazo no soluciona nada ni favorece la lucha contra la impunidad.



Una publicación de la Fiscalía General del Estado

Coordinación y contenidos:

Departamento de Comunicación Social • comunicacion@fiscalia.gob.ec

Teléfonos: Quito (02) 398 58 00 • Guayaquil (04) 223 22 60

Fotografías: Fiscalía General del Estado, Foto portada - Ramiro Núñez

Concepto gráfico y diseño:

Gestión Creativa • info@gestioncreativa.net • Téf.: 600 49 44

Gestión Internacional

Para combatir al crimen organizado y transnacional, Galo Chiriboga, fiscal General del Estado, propone la creación de una Corte Penal en el ámbito de la Unasur.



“Cooperar para combatir el delito”

Frente al avance del crimen organizado y transnacional, la mejor respuesta de los estados debe ser la cooperación para combatir el delito.

Esa es la propuesta que Galo Chiriboga Zambrano, fiscal General del Ecuador ha expuesto en diversos foros del exterior para concretar la idea de una Corte Penal Internacional.

Ésta, que tendría como ámbito a los países de la Unión de Naciones del Sur (Unasur), busca establecer criterios penales comunes para combatir de manera conjunta los delitos más frecuentes en las fronteras como son narcotráfico, lavado de activos, trata de personas, delitos informáticos, entre los más destacados.

Si a estos delitos “los tratamos desde el punto de vista de la cooperación internacional, creo que nuestros países tendrán una mejor respuesta frente a ellos”, dijo Galo Chiriboga en su visita a Lima, en noviembre último.

Según el Fiscal General ecuatoriano existe la necesidad de establecer una negociación política entre los estados miembros de la Unasur para definir los tipos penales que estarían en competencia de esta corte y ade-

Eventuales participantes de la Corte Penal de Unasur



Unasur
Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guayana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay, Venezuela

más, establecer un tratado que implique los procedimientos legales a seguir.

“Es un proceso de envergadura, de negociación compleja, pero que queremos iniciar y esperamos en un mediano plazo poder concretar”, resume Galo Chiriboga Zambrano.

Y para avanzar en ese sentido, el Fiscal General ha aprovechado sus viajes a Colombia, Perú y Brasil para presentar esta propuesta a las respectivas autoridades de justicia de estas naciones.

Incluso, en Colombia se reunió con el presidente Juan Manuel Santos, a quien detalló los alcances de esta idea.

› Disminuir la inseguridad ciudadana y la impunidad

El Fiscal General del Ecuador, en visita oficial a Perú se reunió con su similar, José Antonio Peláez, para coordinar el trabajo que las autoridades de justicia de esas naciones realizan en temas como narcotráfico, trata de personas y lavado de activos.

En la cita, que se cumplió en la tercera semana de noviembre, se habló del fortalecimiento de la relación entre los países vecinos, lo que “permitirá una lucha efectiva contra la delincuencia, disminuir la inseguridad ciudadana y la impunidad”, señaló el fiscal Galo Chiriboga.

En ese sentido y como uno de los primeros resultados del encuentro, José Antonio Peláez ofreció las instalaciones técnicas de Tumbes para los procesos de investigación que realizan los fiscales ecuatorianos de la zona sur del país.

También se acordó una reunión binacional de fiscales de frontera para el primer trimestre del 2012.

En el encuentro, que se cumpliría en Machala, se analizarán temas como tráfico de hidrocarburos, narcotráfico, trata de personas, robo de vehículos, además de cooperación.

Fiscalía descarta la imputabilidad a los menores de edad

[Para la Fiscalía General del Estado, el Código de la Niñez y Adolescencia es el documento legal que debe establecer las infracciones y sanciones para los adolescentes en problemas con la ley. El Estado debe invertir en medidas socioeducativas que permitan la rehabilitación plena de los jóvenes y su reincorporación a la sociedad.

El proyecto de Código Orgánico Integral Penal debe excluir de su articulado la imputabilidad penal a los adolescentes infractores desde los 16 años. Esa es la posición del fiscal General del Estado, Galo Chiriboga Zambrano, respecto a la propuesta de disminuir la edad de los jóvenes para ser procesados penalmente como adultos.

Un grupo de trabajo conformado por juristas, asesores y abogados, encabezado por Galo Chiriboga, analizaron el tema y formularon propuestas, como la de trasladar el tratamiento de los menores al Código de la Niñez y Adolescencia.

“A los menores hay que tratarlos de forma diferente que a los adultos”, comentó Chiriboga Zambrano. “La reinserción de los adolescentes a la sociedad debe pasar por tratamientos socioeducativos, más que por años de internado en los sistemas penitenciarios”, añadió.

Quienes defienden la imputabilidad a los menores se basan en la su-

puesta alta tasa de delitos contra la vida en la que estarían involucrados, posición que tiene una amplia cobertura mediática, como lo advierte Doris Moreno, del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, sin que necesariamente esto sea cierto.

Para responder a la tesis de la imputabilidad a los menores, la Fiscalía contrastó las cifras de delitos que involucran a los menores.

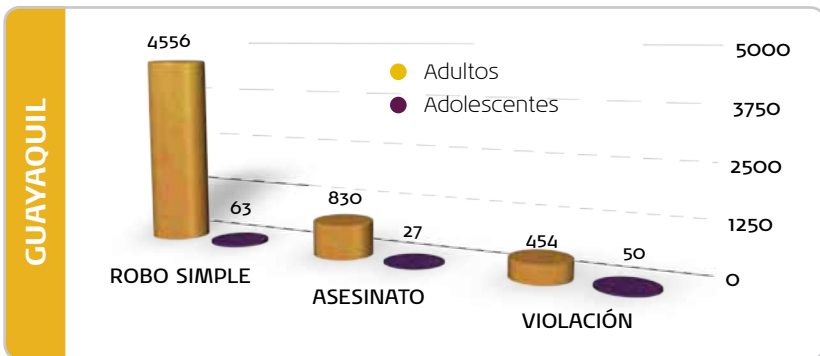
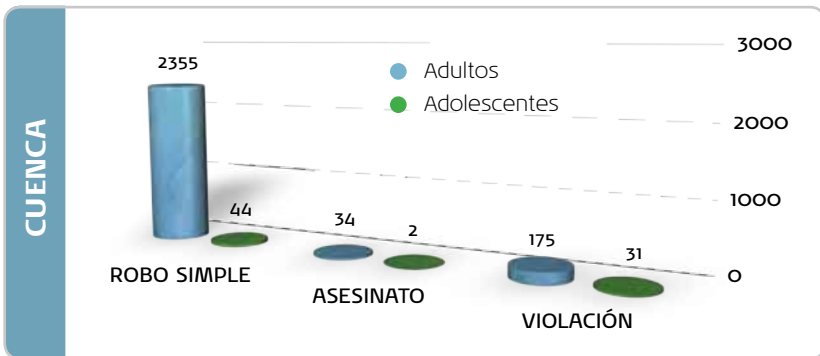
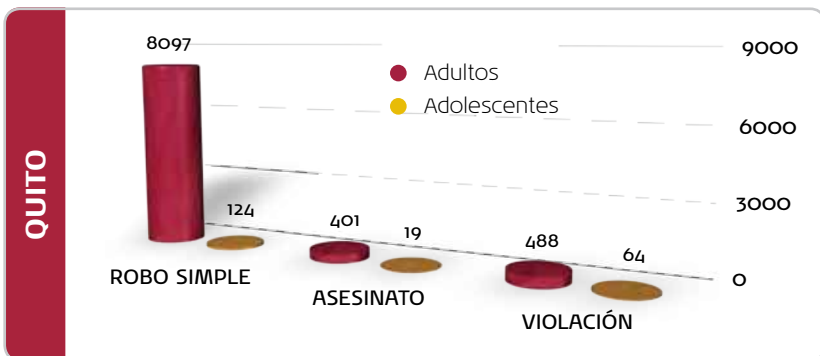
Según estadísticas del Ministerio de Justicia, al 23 de noviembre, los centros de Adolescentes Infractores acogían a 550 menores, de ellos solo 25 estaban implicados por asesinato (4,5%) y 17 por homicidio (3%).

Si el contraste entre adultos y niños se hace de acuerdo con el número de denuncias por asesinato, se evidencia aún más la desproporción de quienes demandan la imputabilidad para los menores de edad. Así, en Quito, de cada 100 denuncias, solo 4,7 involucran a niños y adolescentes, mientras que en Guayaquil esa cifra se reduce a 3,25.

La Convención de los Derechos del Niño, de la cual el Ecuador forma parte, manifiesta que quien no ha cumplido los 18 años es menor de edad.



NÚMERO DE DELITOS COMETIDOS POR ADULTOS Y POR ADOLESCENTES ENTRE ENERO Y NOVIEMBRE DE 2011



Fuente: Fiscalía General del Estado

Otras propuestas



Femicidio

La Fiscalía General del Estado propone tipificar el delito de femicidio en el marco de la relación entre hombres y mujeres que determine el asesinato de las segundas. La pena propuesta fluctúa entre 25 y 28 años de privación de la libertad sin posibilidad de reducción de su sentencia.



Delitos informáticos

Como respuesta al auge de estafas y demás delitos que se cometen con el uso de las nuevas tecnologías de la información, la Fiscalía propone tipificar este delito cuando dolosamente alguien perjudique a una persona natural o jurídica y en cuya comisión se empleen sistemas informáticos o telemáticos programados en sistemas electrónicos. La pena planteada en este caso va hasta los 10 años de prisión.



No incremento de penas

La Fiscalía hace observaciones a la posibilidad de incrementar las penas por la duda que existe sobre la eficacia de la medida en el combate a la inseguridad y el delito. También advierte sobre los costos fiscales que se incrementarán debido a la construcción y la adecuación de nuevos centros de rehabilitación, así como en los costos de mantenimiento de las personas privadas de la libertad (PPL) que en la actualidad bordea los 300 dólares/mes por interno.

15 887 personas adultas

privadas de libertad se encuentran recluidas en los centros de rehabilitación social en todo el país.



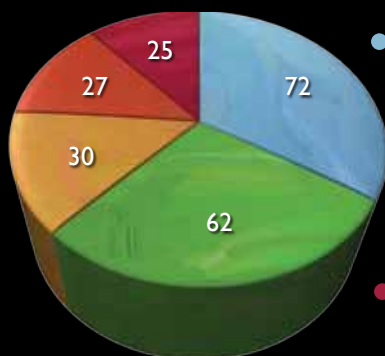
550 jóvenes

es la población de los Centros de Adolescentes Infractores en el país.

26 mujeres

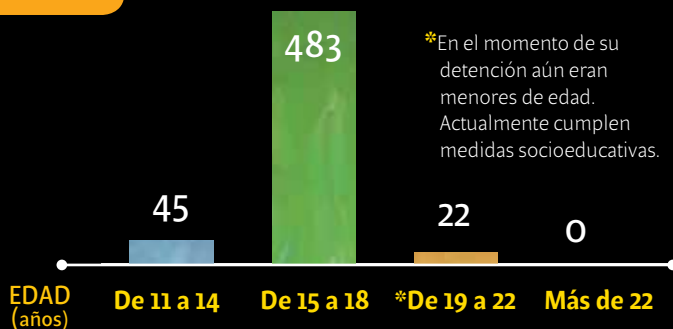
524 hombres

Delitos frecuentes cometidos por adolescentes infractores



- Violación
- Robo
- Destrucción de la propiedad
- Consumo y posesión ilícita de drogas
- Asesinato

Población en los Centros de Adolescentes Infractores por edades



*En el momento de su detención aún eran menores de edad. Actualmente cumplen medidas socioeducativas.

Fiscalía investiga a un miembro de la Policía por presunta agresión al estudiante Édison Cosíos



Luego de la audiencia de formulación de cargos por el delito de “tentativa de asesinato”, se inició la etapa de instrucción fiscal en contra del teniente de la Policía Nacional, Hernán Salazar.

El oficial es procesado por la agresión al alumno del Colegio Mejía, Édison Cosíos, durante las manifestaciones estudiantiles del 15 de septiembre ocurridas en Quito.

Semanas antes de esta audiencia, el policía Salazar salió hacia Perú, razón por la cual el fiscal Galo Chiriboga solicitó a las autoridades de ese país el apoyo para su retorno al Ecuador.

Luego de la argumentación hecha por la Fiscalía, el juez que lleva la causa concedió medidas sustitutivas para garantizar con ello su presencia en el juicio.



Ex Comisión de la Verdad entregó 15 nuevos casos a la Fiscalía

La Fiscalía recibió de parte de la ex Comisión de la Verdad material bibliográfico, dos discos duros con información de las investigaciones realizadas, así como 15 casos más para que se considere si existen méritos suficientes para un proceso legal.

El fiscal General, Galo Chiriboga, agradeció a la ex Comisión por el trabajo realizado y por el esfuerzo de informar a la ciudadanía y a las autoridades judiciales sobre las presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas entre 1988 - 2008.

El compromiso de la Fiscalía es evitar la impunidad en estos casos; luego de que la ex Comisión “nos dio un baño de verdad, ahora corresponde un baño de justicia”, comentó Chiriboga.

Desde mayo del 2007, la ex Comisión recopiló cientos de denuncias que se redujeron a 118 casos con el soporte documental para su investigación y judicialización.

Inicia instrucción fiscal en caso ex Ministro de Deportes



Tras la audiencia de formulación de cargos que se realizó en la Segunda Sala Penal de la Corte Nacional de Justicia (CNJ), la Fiscalía iniciará la etapa de instrucción fiscal por el delito de peculado contra el ex ministro de Deportes, Raúl Enrique Carrión Fiallos, y cuatro involucrados más.

Durante la audiencia, Galo Chiriboga Zambrano, fiscal General del Estado, presentó elementos de convicción que presumen el delito de peculado por el sobreprecio en la adquisición de implementos deportivos en el Ministerio de Deporte, durante la gestión de Raúl Carrión (enero 2007 - junio 2008).

Funcionarios judiciales rindieron pruebas

Cerca de 6000 servidores judiciales resolvieron pruebas psicojurídicas y de estilos de aprendizaje dentro del proceso de transformación de la justicia ecuatoriana.

La evaluación convocada por el Consejo de la Judicatura de Transición (CJT) se realizó en Quito, Ambato, Cuenca, Portoviejo, Guayaquil y Galápagos. A la capital acudieron 1592 servidores de Pichincha, Carchi, Imbabura, Orellana y Sucumbíos.

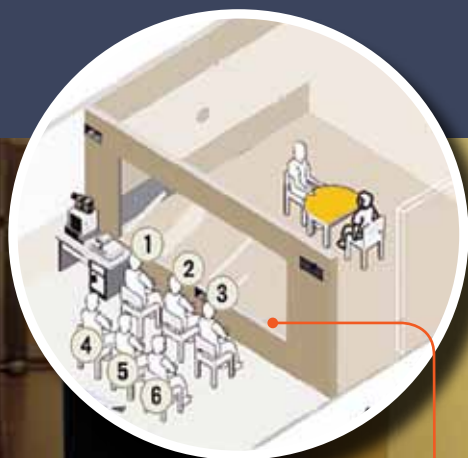
En la jornada estuvo presente el juez español Baltazar Garzón en compañía de seis miembros de la veeduría internacional para garantizar la transparencia en la etapa de valoración.

Capturan a banda delictiva en Esmeraldas

En Esmeraldas el trabajo conjunto entre la Fiscalía y la Policía Judicial permitió la captura de diez presuntos delincuentes vinculados a hechos que conmovieron a gran parte de esta provincia durante el último año.

El Fiscal General se reunió además con familiares de las víctimas y ofreció su respaldo desde la Fiscalía y demás instituciones del Estado, para la aplicación del debido proceso y garantizar su protección.

Cámara de Gesell: la tecnología al servicio de las víctimas



Detrás del vidrio podrán presenciar la entrevista:

1. Psicólogo, 2. Juez, 3. Fiscal,
4. Policía, 5. Abogado defensor,
6. Abogado acusador.



Antes de contar con la cámara de Gesell, la víctima de una agresión sexual o intrafamiliar tenía que enfrentarse de forma directa con su agresor durante el proceso de investigación.

Este contacto visual generaba alteraciones en la conducta de la víctima; esto profundizaba los daños psicológicos y afectaba el proceso investigativo, lo cual incidía en la impunidad del agresor o agresores.

Hoy, para preservar la integridad y los derechos fundamenta-

les de la víctima, así como guardar el anonimato del testigo, la Fiscalía tiene la cámara de Gesell.

Esta herramienta técnica facilita la realización de peritajes criminalísticos con entrevistas psicológicas y de trabajo social que son grabadas bajo orden y autorización judicial.

Además, se hacen 'identikits', reconocimiento de sospechosos y testimonios urgentes, que pueden constituirse en pruebas para ser presentadas en la audiencia de juzgamiento para castigar a los culpables y evitar la impunidad.

CÁMARA DE GESELL

Es una habitación conformada por dos ambientes separados por un vidrio y que se puede mirar desde un solo lado. Cuenta con equipos de audio y de video para la grabación de los interrogatorios. Permite la observación del sospechoso sin que éste tenga ningún contacto físico o visual con la víctima.

La utilización de estas instalaciones también evita la discrecionalidad, la arbitrariedad o la carga subjetiva de los operadores de justicia en el momento de dictar sentencia.

La diligencia se realiza con el consentimiento de la persona entrevistada o de su representante legal.

La entrevista es conducida por un especialista en psicología o trabajo social y pueden presenciar detrás del vidrio el fiscal, el juez y los defensores, además de psiquiatras forenses y otros especialistas.

AMBIENTE

En el caso de niños y niñas, la sala será adecuada con ambiente infantil. Los menores podrán ir acompañados por sus padres o alguna otra persona de confianza a estas entrevistas.

En el país hay 24 cámaras de Gesell que se encuentran en las fiscalías provinciales de: Pichincha, Guayas, Loja, Esmeraldas, Manabí, El Oro, Orellana, Sucumbíos, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi y Morona Santiago.

Fue creada luego de la Segunda Guerra Mundial por Arnold Gesell (1880-1961) psicólogo y pediatra estadounidense, para observar la conducta en niños sin ser perturbados. Hoy se la usa en criminalística para garantizar la investigación.

Pruebas de ADN ayudan en la investigación del delito

EL ADN o Ácido Desoxirribonucleico

Es la molécula que se halla en las células de todos los organismos vivos, incluido el ser humano, y almacena la información genética (herencia), la que es transmitida a sus descendientes.

A más de la sangre y otros fluidos corporales, también pueden servir para análisis de ADN: tejido óseo, uñas, cabello y piezas dentales.

Para la investigación del delito, la Fiscalía General del Estado cuenta con el primer laboratorio público de análisis de ADN del Ecuador.

Sirve para identificar con casi absoluta exactitud el material genético de las víctimas o los victimarios, pruebas que a su vez tienen un valor determinante en los procesos penales.

Desde su funcionamiento, en junio del 2010, el laboratorio de ADN, ha registrado más de 600 muestras analizadas, sin que necesariamente correspondan a un mismo número de casos.

Las muestras provienen de todo el país y están relacionadas con diferentes delitos como asesinatos, contra la fe pública, sexuales, desapariciones, exhumación, homicidio, lesiones, plagio, robo, tránsito, abandono, atentado al pudor, perjurio, plagio, etc.

Un ejemplo de la eficacia en el proceso penal del servicio del laboratorio de ADN es la identificación y posterior repatriación de los cadáveres de cinco compatriotas que murieron en Tamaulipas (México) junto a otras 67 personas que pretendían cruzar la frontera hacia EE.UU. en agosto del 2010.

610

es el total de casos investigados

139

en el 2010

471

hasta noviembre de 2011

¿Cómo se realiza la prueba de ADN?



Uno de los requisitos indispensables para realizar la prueba de ADN es la solicitud de un juez.